

## ANEXO 2

### ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA EL NIVEL SUPERIOR

#### MODALIDAD DE TRABAJO DURANTE LA JORNADA EN NIVEL SUPERIOR

##### PRIMER MOMENTO

En el **Antes** de la jornada es necesario crear un equipo organizador para la Jornada Institucional de ESI, el cual puede estar conformado por **equipo rector**, **docentes** de los espacios curriculares en ESI de la institución y en el caso que no los hubiere buscar a docentes con capacitación en ESI, más la incorporación e involucramiento del **centro de estudiantes** o delegados/as por carreras de los diferentes años.

Es importante que los estudiantes desde su formación puedan mirarse como futuros docentes, quienes serán los responsables de garantizar el derecho a la Educación Sexual Integral en los diferentes niveles de la Provincia de Jujuy.

##### SEGUNDO MOMENTO

**Durante** la jornada los puntos principales será que estudiantes junto a sus docentes puedan:

1. Reflexionar sobre la Educación Sexual Integral desde su marco normativo.
2. Identificar contenidos y materiales propios a su nivel educativo.
3. Detenerse sobre el eje del Respeto a las diversidades como todos los niveles educativos a partir de una propuesta didáctica de reflexión (Actividad 1).
4. Crear propuestas áulicas sobre la temática de “Diversidad Sexual” teniendo en cuenta el nivel educativo y área específica para la cual se está formando (Actividad 2)
5. Entrega de propuestas al equipo organizador de jornada institucional en

ESI 2023.

## TERCER MOMENTO

En el **Después** de la jornada:

- El Equipo Jurisdiccional organizador de la Jornada Institucional en ESI 2023, seleccionará las mejores propuestas áulicas realizadas durante la Jornada Institucional,
- Cada Instituto de Educación Superior socializará con el Programa de Educación Sexual Integral de la Provincia de Jujuy sus mejores propuestas didácticas a partir de un link virtual.
- El programa tendrá como responsabilidad de una 2da revisión y selección para la creación de un documento que será socializado con los diferentes niveles educativos.

## MARCO TEÓRICO PREVIO A PLANIFICAR (segundo

En este marco teórico cada equipo organizador planificará el cómo llevar a cabo en su institución, comprendiendo que este conoce a su grupo de docentes y estudiantes.

### DE ESI SÍ SE HABLA

#### **LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL N° 26.150**

Establece que todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial de la Ciudad Autónoma de la ciudad de Bs. As. y Municipal.

Creación y objetivo de dicho programa.

Sancionada 4 de octubre de 2006

Promulgada 423 de octubre de 2006

Los objetivos del programa nacional de educación sexual integral son:

1. Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas
2. Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
3. Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
4. Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
5. Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Es preciso mencionar que en el año 2020 se sanciona la LEY PROV. 6.208 APLICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI), EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY

[Ley 26.150 de Educación Sexual Integral](#)

## ¿Qué entendemos por Sexualidad?

El término “sexualidad” se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano (...) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones.

La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos?<sup>1</sup>

**UN POCO MÁS SOBRE ESI**

<sup>1</sup> Reunión de Consulta sobre Salud Sexual, convocada por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Asociación Mundial para la Salud Sexual, que se realizó del 19 al 22 de mayo de 2000 en Antigua Guatemala, Guatemala.

Se invita a estudiantes y docentes responsables a mirar el **especial “Educación Sexual Integral. Los derechos en la escuela”** que reconstruye la historia de una política educativa transformadora, que implicó que desde el Estado se asumiera que la sexualidad es una dimensión fundamental de la vida personal y social y que requiere un abordaje científico, amplio e integral. Para hacerlo convoca a las voces de algunos de sus protagonistas: la diputada Juliana Marino; Mirta Marina, ex coordinadora del Programa ESI del Ministerio de Educación; Alberto Sileoni, exministro de Educación; y docentes, estudiantes y familias que aportan sus vivencias y testimonios.



ESI: Educación Sexual Integral. Los derechos en la escuela - Canal Encuentro  
Canal Encuentro...  
783,000 suscriptores

[https://www.youtube.com/watch?v=H7vF6SctjbE&list=PLimL5CznNeCA\\_-ckHFvZhiPb8QW9Q3J7j&index=8&ab\\_channel=CanalEncuentro](https://www.youtube.com/watch?v=H7vF6SctjbE&list=PLimL5CznNeCA_-ckHFvZhiPb8QW9Q3J7j&index=8&ab_channel=CanalEncuentro)

## ¿Qué entendemos por Educación Sexual Integral?

En el marco de la ley 26.150 podemos definir a la Educación Sexual Integral como el espacio de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación a:

- El cuidado del cuerpo y la salud.
- La valoración de la afectividad.
- El respeto por la diversidad.
- El ejercicio de los Derechos de niños/as y adolescentes.
- La perspectiva de género.

## EJE RESPETO POR LA DIVERSIDAD

Para conocer más sobre cada uno de estos ejes y focalizando principalmente en el eje de “respeto por la diversidad”, te recomendamos leer páginas 19, 20 y 21 del documento **“Hablamos de Educación Sexual Integral: Cuadernillo de ESI ”** del Ministerio de Educación de la Nación.

**LINK DE DESCARGA:** [Hablamos de educación sexual integral : cuadernillos para estudiantes](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos_sobre_diversidad_sexual.pdf)

*La cotidianidad es diversa y es sexual.*

*Las personas en su diversidad son seres humanos con derechos inherentes. Los derechos de la población LGTBIQ son derechos humanos, ni más ni menos que ello y, por ende, por qué no hablar de ellos con esa simpleza.*

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos\\_sobre\\_diversidad\\_sexual.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos_sobre_diversidad_sexual.pdf)

*Por esto, la escuela a través de la ESI debe contribuir a que toda persona pueda:*

- *Vivir en libertad, igualdad y sin discriminación.*
- *Vivir con plenitud su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y diversidad corporal.*
- *Creer libres de prejuicios, estigmatizaciones y violencias*
- *Comprender la riqueza de la diversidad sexual*
- *Conocer, respetar y defender siempre los derechos de todas las personas*
- *Promover el cambio cultural necesario para conformar un mundo más justo e igualitario*
- *Comprender que cuando hablamos de los derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer (LGBTIQ+), estamos*

*hablando de derechos humanos.*

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos\\_sobre\\_diversidad\\_sexual.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos_sobre_diversidad_sexual.pdf)

Cuando decimos que **HABLAR DE DIVERSIDAD SEXUAL ES HABLAR DE DERECHOS HUMANOS** es porque existe un marco normativo que sustenta esto:

En el año 2007, el sistema internacional de derechos humanos estableció los **Principios de Yogyakarta** en el marco de las Naciones Unidas, que establecen recomendaciones respecto de la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y la diversidad corporal.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/tu-identidad-de-genero-tu-orientacion-sexual-tus-derechos>

La **Ley de Educación Sexual Integral** (Ley N° 26150, de 2006), que dispone la implementación de la educación sexual integral desde una mirada de diversidad sexual y derechos humanos. Se fundamenta en la concepción de que la educación sexual es un derecho de niños, niñas y adolescentes.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>

La **Ley de Matrimonio Igualitario** (Ley N°26618, de 2020), que reconoce la unión conyugal entre dos personas más allá del género y/o sexo de estas.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

La **Ley de Salud Mental** (Ley N° 26657, de 2010), que prohíbe el diagnóstico en base a la elección o diversidad sexual (art. 3. c)

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/salud-mental>

La **Ley de Identidad de Género** (Ley N° 26743, de 2012), que reconoce el derecho a la identidad de género de las personas, garantizando el trato digno, la rectificación registral de la Partida de Nacimiento y del Documento Nacional de Identidad, sin requerir autorización judicial, diagnóstico médico o modificación corporal acorde al género autopercebido. Esta ley contempla el

acceso integral a la salud de las personas trans, incorporando las intervenciones quirúrgicas y tratamientos hormonales en el plan médico obligatorio (PMO). Ha sido de vanguardia en tanto garantiza el derecho a la identidad de género autopercibida a niñas, niños y adolescentes.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

La **Provincia de Jujuy** también adhirió a esta ley en la **Ley N° 6178**, y también la **Ley N° 6193** para creación de un “Sistema integral de protección de derechos de las mujeres y personas de la diversidad sexual para prevenir y sancionar situaciones de todo tipo de violencias basadas en el género, la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género”

<http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=204049>

La **Ley de Femicidio y Crímenes de Odio** (Ley N° 26791, de 2012), que modifica el art. 80 del Código Penal incorporando expresamente como agravante cuando el homicidio lo fuera en base a la orientación sexual, identidad de género o su expresión.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

La **Ley de Reproducción Humana Asistida** (Ley N° 26862, de 2013), que determina el acceso integral a las técnicas y/o procedimientos de reproducción médico-asistido para las personas mayores de edad sin distinción del estado civil, identidad de género u orientación sexual.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216700/norma.htm>

La **Reforma del Código Civil y Comercial** (Ley N° 26994, de 2015), que ajustó su texto a la perspectiva de derechos humanos introducida por la normativa internacional en la materia, y en particular, en el marco de la diversidad sexual, por las leyes de Matrimonio Igualitario e Identidad de Género, incorporando a su vez el instituto de la Voluntad Procreacional como elemento central para la determinación de la filiación de niñas y niños nacidos/as por Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=235975>

Las **Resoluciones del Ministerio de Salud de la Nación** (Resoluciones 1507, 1508 y 1509 de 2015) que modifican la reglamentación de la Ley de Sangre (Ley 22990) asegurando que los requisitos de donación no tengan contenido discriminatorio como sucedía anteriormente que impedían la donación de sangre de la población GBT (gays, bisexuales y trans).

El [Decreto Presidencial N° 476/21](#) establece en la incorporación de la opción de género no binario (X) para el registro del perfil digital de la ciudadanía. Argentina es el primer país de la región en reconocer identidades no binarias de género en los sistemas de registro e identificación.

### **¿Cómo proceder ante una situación de discriminación o violencia vinculada a la diversidad sexual en la Provincia de Jujuy?**

1- Puedes dirigirte al Centro de Atención Integral a la Diversidad ubicado en **Calle Belgrano N°1182-Barrio Centro de 9.00 a 12.00 y de 17.00 a 20.00 horas**. Aquí también es la sede central del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género.

2- Línea de contacto, los 365 días del año y disponible las 24 horas del día:  
**0800-888-4363**

### **PROPUESTA DIDÁCTICA DE REFLEXIÓN PARA REALIZAR CON ESTUDIANTES (ACTIVIDAD 1)**

### **¿CÓMO SE EXPRESA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO CONTRA LAS PERSONAS LGBT+?(lesbianas, gays, bisexuales, trans)**

*La violencia por motivos de género se expresa también contra la población LGBT+ a través de diversas formas de discriminación y acoso. Sus manifestaciones pueden estar atravesadas por distintos tipos o modalidades de*

*violencia, llegando en ocasiones a su más fuerte y explícita expresión como es la violencia física.*

*Estas violencias, sean más o menos visibles, constituyen siempre una vulneración de derechos que requiere ser atendida. Identificarlas y reflexionar sobre ellas, nos permite darles visibilidad para desnaturalizarlas y así poder modificarlas.*

*Es importante comprender la expresión de estas violencias por motivos de género como parte del mismo entramado cultural y estructura social que define al patriarcado, a partir del cual, todo lo que se desvía de lo que se considera norma, lo esperado, lo aceptado y/o legitimado, es visto como “raro”, es sancionado, apartado y discriminado.*

*Es cierto que a partir de las demandas de los colectivos LGBTQ+, los avances en términos de normativas y de ampliación de derechos en nuestro país son notables, pues contamos con un marco de protección que va abriendo caminos y dejando huellas en términos de la valoración y el respeto por la diversidad.*

*No obstante ello, las agresiones, el maltrato y la discriminación, aún se encuentran presentes en nuestra vida cotidiana. En la adolescencia, estas expresiones se manifiestan en los vínculos entre pares y/o entre personas adultas y jóvenes. En el marco de la escuela, la ESI tiene la tarea de acoger y acompañar aquellas situaciones de vulneración de derechos, a la vez que la oportunidad de asumir este desafío para contribuir a la construcción de relaciones libres de violencia y discriminación.*

## **VIOLENCIAS DE GÉNERO Y COLECTIVO LGBTQ+**

En esta oportunidad, vamos a trabajar con algunos fragmentos de **noticias**, publicadas en diversos diarios, que dan cuenta de situaciones de violencia por motivos de género hacia la población LGBTQ+. Buscaremos dar visibilidad a situaciones que aún suceden en nuestra sociedad, como puntapié para poder reflexionar sobre este tipo de expresiones en la adolescencia y llegar a situar el intercambio en el ámbito escolar.

1- Dividiremos a las/os estudiantes en grupos y, a cada uno, le entregaremos los siguientes fragmentos para que lean e intercambien.

24 DE OCTUBRE DE 2018

FUENTE: AGENCIA PRESENTES

## **HOMOFOBIA EN CÓRDOBA: LO GOLPEARON POR DEFENDER A UNA PAREJA GAY**

Mateo Fabbris tiene 19 años, es estudiante de medicina y denunció que en la madrugada del domingo fue agredido por el personal de seguridad del boliche Porto Club del barrio de Güemes, provincia de Córdoba, cuando defendía a una pareja gay.

(...) Mateo contó que un amigo suyo estaba besándose con otro varón en el boliche Porto cuando un patovica los separó de manera violenta y los llevó a la salida. “Me acerco a la entrada del boliche a preguntarle por qué los estaba echando y el patovica no me da explicación, me dice que me vaya. Le pregunto si es porque son del mismo sexo, que por qué no hacían lo mismo con chicas que también estaban besándose y me dice: ‘con las chicas no hay problema, pero los chicos tienen que ir a otro lado’”.

(...)“Le pedí que no me empuje y ahí me pega. Cuando intento defenderme otro patovica me agarra desde atrás, me agarra del cuello y me lleva a la parte dónde están las boleterías dónde me tiran al suelo y me golpean”.

Nota completa en: <https://agenciapresentes.org/2018/10/24/homofobia-en-cordoba-lo-golpearon-por-defender-a-una-pareja-gay/>

<https://agenciapresentes.org/2018/10/24/homofobia-en-cordoba-lo-golpearon-por-defender-a-una-pareja-gay/>

16 DE FEBRERO DE 2020

FUENTE: TIEMPO ARGENTINO

## “CUANDO EN LA CANCHA ME GRITAN ‘PUTO’, ME DOY VUELTA Y ME RÍO”

Nicolás Fernández juega en la Liga Cultural de La Pampa y es el único actual futbolista argentino en salir del clóset.

(...) El año pasado dijo públicamente que es homosexual. “Soy feliz. Gracias a quienes lo entienden. Y perdón a quién no. Un género no determina nada y mucho menos habla de quién soy como persona. Estoy enamorado y sí, de alguien de mi mismo sexo”, escribió en su Facebook el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBT. Y vivió una revolución: de algún modo, es el único futbolista argentino en decirlo.

En el fútbol es un tema tabú. Se comentan muchas cosas. Hay gente gay que por ahí con un chiste se siente mal. A mí, no me pasa. Me pueden decir cualquier cosa, y me puedo enojar pero lo resuelvo sin ponerme mal.

Con mi familia fue sencillo. A mis viejos no les di opción. (...) Tenía 17 años. Pero lo entendieron. Y en el vestuario, fue en Deportivo Rivera. (...) les dije que había estado en pareja tres años con un chico, y que si alguno tenía un problema, me lo dijera. Y si no, que acá no había pasado nada. Fue simple, y los muchachos aceptaron sin ningún problema. Me sentí aliviado.

El año pasado atajé con un conjunto de ropa rosa en Atlético Santa Rosa. Me dijeron tantas cosas para hacerme calentar y sacar del partido, que yo me agachaba, le hacía cualquier gesto, me reía. Les gané. No lograron hacerme enojar.

Nota completa en: <https://www.tiempoar.com.ar/deportes/cuando-en-la-cancha-me-gritan-puto-me-doy-vuelta-y-me-rio/>

<https://www.tiempoar.com.ar/deportes/cuando-en-la-cancha-me-gritan-puto-me-doy-vuelta-y-me-rio/>

29 DE ENERO DE 2019

FUENTE: LA NUEVA

## UNA JOVEN TRANS DENUNCIÓ QUE FUE DISCRIMINADA EN UN CAMPING DE CLAROMECÓ

Una joven trans oriunda de Coronel Suárez denunció que fue discriminada por su condición de género en un camping ubicado en la localidad balnearia de Claromecó, en Tres Arroyos, y obligada a abandonar el predio.

Clara Trejo Pavón -de 21 años- relató que había ido con dos amigas a pasar unos días a la playa. " (...) el miércoles pasado (...) era el tercer día consecutivo que utilizábamos ese servicio de duchas en el camping de Luz y Fuerza. Como había mucho movimiento decidimos esperar a que se vacíe un poco el baño, pero mientras esperábamos llega el administrador con la chica de limpieza, se mete al baño de las mujeres y nos pregunta qué hacíamos en el lugar y en calidad de qué".

Pavón relató que el administrador también les preguntó si estaban parando en el camping, a lo que le respondieron que sólo utilizaban el servicio de las duchas, el cual ya habían pagado (...). "En ese momento nos dice que yo no puedo estar ahí, que había criaturas, que me vaya del lugar que me iban a devolver la plata", refirió.

"El hecho de ser una persona trans no me desvaloriza. Tengo los mismos derechos de los demás, y por eso he iniciado acciones legales contra el camping y contra el administrador", agregó.

"Algo de esta índole nunca me sucedió. Creo que fueron las personas del camping las que se quejaron; me sentí muy vulnerable en esa situación, en una ciudad que no era la mía, donde nadie sabe cómo soy realmente, pero quiero que esto se sepa y no le vuelva a pasar ni a mí ni a nadie", agregó. "Mi identidad y mi género son mi decisión -continuó-. Pavón enfatizó que aún hay mucha transfobia en la sociedad. "Es muy triste -reflexionó-. En lo que va del año murieron 29 chicas transgénero. Ni una Menos es para todas. Hay que terminar con todo esto".

<https://www.lanueva.com/nota/2019-1-29-18-17-0-una-joven-trans-denuncio-que-fue-discriminada-en-un-camping-de-claromeco>

3 DE OCTUBRE DE 2017

FUENTE: LA VOZ

## **UNA MUJER DENUNCIÓ QUE LA DETUVIERON POR BESARSE CON SU ESPOSA EN UNA ESTACIÓN DE SUBTE**

Una mujer fue detenida ayer en una estación de subte de la ciudad de Buenos Aires cuando se estaba besando con su esposa.

Los agentes uniformados tiraron al piso y detuvieron a Mariana Solange Gómez de 24 años, quien fue trasladada a la oficina policial ubicada en la estación Boedo de la Línea E. Recién anoche se produjo su liberación.

Los oficiales adujeron que la detuvieron porque estaba fumando en un sector no autorizado.

Los colectivos feministas y de diversidad denunciaron que, en realidad, la intervención policial se produjo porque Gómez estaba besando en público a su pareja.

Según denunciaron, la joven habría sido tratada de "pibe" por la policía y tras ser detenida, fue acusada de "resistencia a la autoridad y desacato".

En la web ya está circulando una convocatoria para un besazo este viernes en la estación Boedo.

"Esto fue un ataque porque somos lesbianas. A ellos les habrá molestado vernos una hora charlando ahí", agregó la joven. Rocío contó además que, pese a que ella se identificaba como la esposa, los oficiales no la reconocían como tal. "El que atacó a Mariana insistía con que yo era su amiga".

Nota completa en:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/una-mujer-denuncio-que-la-detuvieron-por-besarse-con-su-esposa-en-una-estacion-de-subte/>

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/una-mujer-denuncio-que-la-detuvieron-por-besarse-con-su-esposa-en-una-estacion-de-subte/>

2- Una vez realizada la lectura de las noticias, propondremos una reflexión en torno a las siguientes preguntas con el objetivo de poder compartir e intercambiar reflexiones sobre lo leído e ir reconociendo diversas formas en las que se expresan las violencias por motivos de género contra el colectivo LGBT+. También, buscaremos que puedan observar los espacios que habitan, sus relaciones, formas de comunicación, comportamientos, identificando situaciones que puedan incomodar a otra persona por su orientación sexual o identidad de género.

- *¿A qué situación/situación se refiere cada una de estas noticias?*
- *¿Quiénes son las/os protagonistas?*
- *¿Qué tienen en común todas las noticias?*
- *¿Cómo se sintieron al leerlas? ¿Qué les provocó/generó?*
- *¿Conocen historias similares? ¿Cuáles? ¿Por qué creen que suceden?*
- *¿Y en la escuela? ¿En el barrio? ¿En el club? Entre ustedes, ¿identifican discriminaciones de este tipo?*
- *¿Identifican palabras, dichos, prácticas que puedan hacer sentir mal a otra persona por su identidad de género u orientación sexual?*
- *¿Conocen prácticas o acciones que a la luz de lo que estamos conversando se dan cuenta que son molestas, que acosan y hostigan a otra persona?*
- *¿Qué piensan que habría que cambiar/modificar/revisar para que estas situaciones ocurran cada vez con menor frecuencia?*

### **Hay un amanecer asomando**

Proponemos compartir con las/os estudiantes el relato “Crianzas” de Susy Shock, artista y escritora argentina. Puede proponerse una lectura individual, en pequeños grupos o colectiva de los siguientes textos.

## Crianzas

¡Chango! ¡Chinita!

¡Gurices! Acá te escribe  
la Susy.

Seguro que me conocés de  
verme volver tarde por el  
barrio, algunas que otras  
risitas me habrás regalado  
estando en barra.

(...)

Soy la tía de Uriel, que  
vive justo enfrente del  
Centro Comunitario, y  
aunque tenemos nuevas

leyes, que me permiten  
tener en el documento el  
nombre que siento para  
mí, todavía la ley no  
puede hacer mucho para  
que dejen de cargarlo a  
mi sobrino con "su tío que  
se disfraza de mujer". No  
vengo a retarte, vengo a  
que me conozcas. ¿Y sabés  
por qué? Porque hay un  
amanecer asomando y  
estaría bueno que no te

lo pierdas, que no nos lo  
perdamos.

Te dejo un beso, o un  
abrazo, de la tía trava.

### Susy Shock

Fragmento de  
"Crianzas. Historias  
para crecer en toda la  
diversidad".  
Editorial Muchas  
Nueces. 2016.

Luego de la lectura, dispondremos de un espacio para intercambiar sensaciones y pareceres sobre el relato:

- *¿Qué sintieron al leer/escuchar el texto? ¿Conocen a la autora? ¿A quién le escribe? ¿Qué situaciones comparte en su escrito?*
- *En el texto se menciona una ley que le permitió a Susy que en su documento figure el nombre con el que se identifica, ¿saben cuál es? (Ley N° 26.743)*
- *¿En qué sentido Susy plantea que hay situaciones que no se modifican con la existencia de la/una ley? ¿Cómo creen que se pueden ir modificando?*
- *¿Con qué finalidad escribe este relato? ¿Cuál es para ustedes ese "amanecer que viene asomando" al que se refiere Susy?*

Con el objetivo de seguir trabajando sobre aquellas prácticas, comportamientos, actitudes, formas de expresión, que es necesario revisar para evitar situaciones de discriminación, maltrato, violencia hacia personas LGBT+, y aceptando la

invitación que nos realiza Susy a formar parte de este “nuevo amanecer”, les pediremos a las/os chicas/os que escriban en un papel:

- *¿Qué pueden cambiar de su vida cotidiana para aportar a este nuevo amanecer?*

Algunas pistas y orientaciones para esto podrían ser: escribir palabras o expresiones que solemos decir, y que creemos que no hay que decir más; compartir alguna acción que vimos/hicimos y/o reproducimos y que consideramos que hace mal a algunas personas; algo que quisiéramos decirle a alguien que conocemos para que no discrimine, acose o tenga actitudes que lastiman a las personas LGBT+.

Cuando todas/os estén con su papel escrito, le pediremos a cada una/uno que se acerque a un recipiente con agua –que debemos preparar previamente– para invitar a que lo lea en voz alta y lo arroje al agua, imaginando de manera simbólica, que como un caudal de río o con la fuerza del mar, se los llevará lejos y nos despojará de aquellas formas que implican violencia, para que nuestros vínculos valoren y sean respetuosos de la diversidad y los derechos de todas y todos.

### **ORIENTACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA PLANIFICACIÓN ÁULICA DE ESI (ACTIVIDAD 2)**

En este trabajo se recomienda el acompañamiento docente presente en la institución durante jornada institucional en ESI.

También creemos oportuno señalar que las siguientes orientaciones son resultado de nuestro acompañamiento y aprendizajes como Programa Nacional ESI junto a docentes de diferentes provincias durante más de 15 años.

### **¿CÓMO INCLUIR EN NUESTRAS PLANIFICACIONES LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL?**

**1- Identificar el NAP (Núcleo de Aprendizaje Prioritario) vinculado a la ESI** que quiero trabajar en mi actividad, este contenido lo encontraré en la [Anexo Resolución del CFE N° 340/18](#) del Ministerio de Educación. En este caso

elegiremos los vinculados al eje del Respeto a la diversidad como por ejemplo en nivel inicial “La diversidad de familias”, en nivel primario “La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género” y en nivel secundario “El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as”.

**2- Incluir uno o dos propósitos formativos vinculados a mi NAP** elegido, los cuales encontraré en el documento [Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral](#) , páginas 13 y 14.

Los **propósitos formativos** son propósitos generales que se relacionan más directamente con la temática: "aseguran condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo"; "garantizan, en el ámbito educativo, el respeto de las infancias y adolescencias según lo establecido en la Ley 26.061

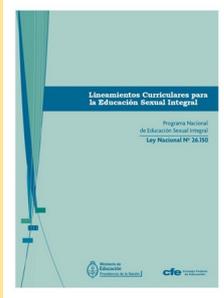
- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y

la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

**3-** Posterior a elegir mi propósito, tendré que **elegir uno, dos o más** [Lineamientos Curriculares](#) teniendo en cuenta mi nivel educativo, ciclo y área.

- Nivel inicial. Pág. 17
- Nivel primario. Pág. 20
- Nivel secundario. Pág. 40
- Sugerencias para el nivel superior (Educación Superior: Formación de Docentes) Pág. 52



Los **LINEAMIENTOS CURRICULARES** son los contenidos básicos y el piso mínimo para garantizar el derecho a la ESI a todos/as los/las estudiantes del país.

### ¿Cómo se establecieron?

A partir de una comisión de especialistas mediante consultas y consensos que involucró a: Jurisdicciones y distintos sectores de la sociedad, fueron aprobados por unanimidad en el Consejo Federal en mayo de 2008. (Resolución 45/08)

**4-** Como último paso nos toca **seleccionar o realizar una propuesta didáctica (actividad) respecto a la temática que hemos elegido**, para ello necesitaremos los cuadernillos y recursos de ESI para todos los niveles como orientación.



La propuesta para Nivel Superior será mirar actividades ESI en los materiales y [Recursos para trabajar la ESI](#) pero para utilizarlos como modelos para crear en jornada institucional ESI una **propuesta áulica inédita sobre el tema de Diversidad Sexual.**

Si pueden incorporar estos 4 (cuatro) pasos, podrán de manera posterior complejizar sus propuestas en ESI mucho más. Dejamos para que observen en los materiales para docentes Referentes Institucionales en ESI, elementos nombrados en 4 (cuatro) pasos.

[-Referentes Escolares de ESI educación inicial : propuestas para abordar los NAP](#)

[-Referentes escolares de ESI educación primaria : propuestas para abordar los NAP](#)

[-Referentes Escolares de ESI educación secundaria : propuestas para abordar los NAP](#)

Esta pequeña guía nos ayudará a incorporar de forma sencilla los contenidos de ESI a nuestras planificaciones y propuestas áulicas. Cuando planificamos

no existen únicas maneras de hacerlo como recetas a seguir al pie de la letra, no olvidemos que el hecho educativo es muy complejo y diverso.

**LLEGAMOS AL TERCER  
MOMENTO!!!**

Cada Instituto de Educación Superior, enviará un solo mail con las mejores propuestas áulicas seleccionadas por equipo organizador de Jornada Institucional ESI 2023.

**ASUNTO DEL MAIL:** colocar el nombre del IES al que corresponde, ejemplo IES N°4.

**MAIL DEL PROGRAMA ESI:** [progesijujuy@gmail.com](mailto:progesijujuy@gmail.com)

**FECHA DE CIERRE DE ENVÍOS:** 19/05/2023

### RECURSOS SUGERIDOS

#### NIVEL INICIAL

##### **Serie cuadernos de ESI**

Ministerio de Educación de la Nación (2009): Educación sexual integral para la educación inicial: contenidos y propuestas para el aula. Coordinado por Marina Mirta, 1° ed., Buenos Aires. Disponible en: <http://bit.ly/esi-inicial-02>.

Revista Referente Nivel Inicial/

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007798.pdf>

##### **Audiovisuales**

"¿Cómo se vota?", Serie Zamba, Pakapaka. Disponible en:

<https://youtu.be/DoGgj6D1Aac>

"Los amigos se escuchan", Serie Frases en cajitas, Pakapaka. Disponible en:  
<http://bit.ly/2OIGbhN>

Años de soledad. Tango de Astor Piazzolla/ bailarín Julio Bocca. Disponible en:  
<https://youtu.be/Gj5vd5n1sYU>

Animados a la Diversidad

<https://www.youtube.com/watch?v=EOI0QyxItBU>

“ConteNidos diversos”

<https://www.youtube.com/watch?v=0QCxZqInUBg>

### **Láminas**

La sala de mi jardín. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://bit.ly/esi-inicial-15>

Salimos a jugar. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://bit.ly/esi-inicial-12>

Buscamos las 4 diferencias / Las partes del cuerpo. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://bit.ly/esi-inicial-11>

## **NIVEL PRIMARIO**

### **Serie cuadernos de ESI**

Revista Referente Nivel Primario

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007477.pdf>

### **Audiovisuales**

INADI, Serie Somos iguales y diferentes, 13 capítulos disponibles en el canal Pakapaka:

<https://youtu.be/CMS9mSYjx0c>.

### **Literarios**

- Aguilar, Luisa (2008): Orejas de mariposa, Pontevedra, Kalandraka.  
<https://iniciativasocial.es/wp-content/uploads/2020/04/orejas-de-mariposa.pdf>
- Cali, Davide (2009): Malena ballena, Buenos Aires, Libros del Zorro Rojo.  
[https://generoymetodologias.org/media/publicaciones/archivos/Malena-Ballena\\_1.pdf](https://generoymetodologias.org/media/publicaciones/archivos/Malena-Ballena_1.pdf)

## **NIVEL SECUNDARIO**

### **Serie cuadernos de ESI**

[https://www.bba.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/esi\\_05\\_cuaderno\\_esi\\_secundaria.pdf](https://www.bba.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/esi_05_cuaderno_esi_secundaria.pdf)

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

### **Referentes ESI**

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

### **Seguimos Educando ESI Secundaria**

<https://www.educ.ar/recursos/157320/educacion-sexual-integral-nivel-secundario-compilacion-de-ac>

### **Actividades para el aula ESI-ENIA Jujuy-2020**

[https://www.comunibachi21.edu.ar/files/ACTIVIDADES\\_ESI\\_ENIA\\_JUJUY.pdf](https://www.comunibachi21.edu.ar/files/ACTIVIDADES_ESI_ENIA_JUJUY.pdf)

### **Efemérides ESI**

<https://www.educ.ar/recursos/157917/efemerides-para-trabajar-la-educacion-sexual-integral>

### **GLOSARIO**

<https://docs.google.com/document/d/1CyhQXxiEumph1YrhIvPo27IWj8m3b-0I/edit?usp=sharing&oid=109699570588672427060&rtpof=true&sd=true>

